



DECRETO ALCALDICIO N° 3109 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA

REQUINOA, 27 de Octubre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 353 de fecha 06.02.2015 que autoriza Modalidad de Ejecución de Proyecto vía Administración Directa y nombra Unidades Municipales ejecutoras y su respectivos coordinadores.

El Memo N° 943 de fecha 23.10.2015, de Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite contrato por faena del Sr. Luis González Moya, Rut [REDACTED] para ejecutar el Proyecto "Reposición Aceras Zona Urbana Requinoa", por el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Modalidad IRAL.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Inversión Municipal Año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO:

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de fecha 21.10.2015, suscrito entre I. Municipalidad de Requinoa y la persona que a continuación se indica, para ejecutar el Proyecto "**Reposición Aceras Zona Urbana Comuna de Requinoa**", Programa Mejoramiento Urbano.

Nombre	RUT	Monto	Contrato
Luis González Moya	[REDACTED]	\$ 320.000 - Jornal	20.10.2015

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.31.02.004.148 "Reposición Aceras Zona Urbana Comuna de Requinoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/LAR/mavs

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Finanzas (1)

Dirección de Obras (2)

Secpla (1)

Archivo.